

**OFICIO N°137 / 2024**

Valparaíso, 23 de abril de 2024

**DE : PRESIDENTE  
TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
VALPARAÍSO****A : SEÑORA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON  
CONCON**

En cumplimiento a lo ordenado en sentencia de 23 de abril de 2024, dictada en la Causa Rol N°166-2023, sobre Reclamación de Elección de Directorio de la **Junta de Vecinos Villa Aconcagua** de la comuna de Concón, la cual acogió la reclamación impetrada en contra de la elección de directorio celebrada el 10 de diciembre de 2023, **anulándola**, se dispuso remitir copia de la misma para que proceda a publicarla, dentro de tercero día, en la página web institucional, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°18.593, debiendo informar a este Tribunal, dentro de quinto día, la fecha en que la aludida publicación se realizó.

Se hace presente que la referida publicación deberá mantenerse hasta la realización del nuevo proceso electoral.

Saluda atentamente a Ud.

MAX ANTONIO CANCINO CANCINO  
Fecha: 23/04/2024

ANDRES ALBERTO TORRES CAMPBELL  
Fecha: 23/04/2024



\*61DD84C0-FD2D-4E20-9EC9-3467F7D03B62\*

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en [www.tervalparaiso.cl/](http://www.tervalparaiso.cl/) con el código de verificación indicado bajo el código de barras.